

EL INSTITUTO EXPONE LOS CONSIDERACIONES DE SEGURO A

PROTECCIÓN No. 1281171 DE 13 DE ABRIL DE 2010

Referencia: PROCESO DE FIDUCIARIA POR FIDUCIACIÓN ACORDADA EL DOMINIO DE MANUANTE ANDRÉS JIMENEZ MONTAÑE Y JOHANA JIMENEZ MONTAÑEZ DE MAYORIOS, ENFOQUE SUBSTANTIVO OSPINA (PRELITO DETERMINADO DE INTERVENIO SUBSTANTIVO OSPINA) (previa) Y DEMAS PRELITOS Y DETERMINACIONES DE INTERVENIO SUBSTANTIVO OSPINA. PRELITO: ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD

SUBSTANTIVAS INDEBIDAS 506-45557 Y 506-45558 RESPECTIVAMENTE.

CARTELA No. 65-74, EDIFICIO EL PASO CIUDAD E INMOBILIA D.C.

SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE OYAN O PARTICIPANTEN DE SEÑOS SOBRE LOS INMOBILIA D.C. LOCALIDAD, PARA CUMPLIR AL PROCEDIMIENTO.



11001310301520190047400

Mauricio Felipe del Río Clavijo <mdelrioc@gmail.com>

Miércoles 14/10/2020 9:57 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

JG15CCPERJIMENEZ.pdf;

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANDRES JIMENEZ BUSTAMANTE Y JOHANA JIMENEZ BUSTAMANTE.

DEMANDADO: ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA Y DEMAS HEREDEROS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA

CUMPLIMIENTO VALLA

--

*Mauricio Felipe del Río Clavijo*

*Abogado*

*320-2 47 92 65 / 300-7 30 47 38*

*Bogotá D.C.- Colombia*

220

*Mauricio Felipe H. del Río Clavijo*  
*Abogado*

Señor

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E. S. D.

Referencia: 1100131030 15 2019 00474 00

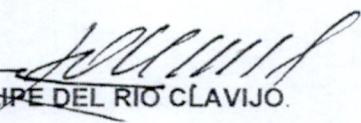
PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANDRES JIMENEZ BUSTAMANTE Y JOHANA JIMENEZ BUSTAMANTE.

DEMANDADO: ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA Y DEMÁS HEREDEROS E  
INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA.

**MAURICIO FELIPE DEL RIO CLAVIJO**, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente me permito allegar al expediente de la referencia, fotografías que acreditan el cumplimiento a lo ordenado por su despacho en cuanto a lo preceptuado por el artículo 375 del Código de General del Proceso.

Cordialmente,

  
MAURICIO FELIPE DEL RÍO CLAVIJO.

T.P. No. 60.243 del C.S. de la J.

*mdelrivo@gmail.com tel: 300 730 47 38 - 320 2 47 92 65*  
*Bogotá D.C. Colombia*

EL JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO No. 11001 31 030 15 2019 00474 00

Referencia: PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: ANDRES JIMENEZ BUSTAMANTE Y JOHANA JIMENEZ BUSTAMANTE.

DEMANDADOS: ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA (HEREDERO DETERMINADO DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA) (qepd) Y DEMÁS HEREDEROS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA.

INMUEBLES: APARTAMENTO 502 Y GARAJE ST 1 GJ 76.

MATRICULAS INMOBILIARIAS 50C-465857 Y 50C-465824 RESPECTIVAMENTE.

CARRERA 7 No. 65-74, EDIFICIO EL PASEO CIUDAD E BOGOTÁ D.C.

SE EMPLEZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN O PRETENDAN TENER DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES A USUCAPIR, PARA QUE ACUDAN AL PROCESO.

223



Editorial La República S.A.S.  
 Nit: 901.017.183-2  
 REGIMEN COMUN  
 Carrera 13 A # 37-32  
 PBX: (1)4227600  
 Actividad Económica Principal: 5813

SGC-0130

REGIMEN COMUNIFICACION NUMERACION DE FACTURACION No: 18763002749915  
 No. 1116 17/12/2019 desde el No. 18890 Hasta 1000000 Vigencia 18 Meses

Factura por Computador

**Factura de Venta** **1116-20510**  
**PUBLICIDAD** **Contado**

Señor (A)  
 Cliente: BUSTAMANTE MARTHA LUCIA  
 Nit Cliente: 41736711 Cuenta: 1  
 CR 7 65 74  
 B. XJOTA D.C.  
 Teléfono: 3022133059

Fecha Elaboración : 13/03/2020  
 Oficina : OFICINA CENTRO  
 Ciudad : BOGOTA D.C.  
 Representante : 5-6

**OBSERVACIONES:** Esta Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio, (artículo 774 del código de comercio.) Actividad ICA 301 - 5813 al 4.14 por Mil  
 Exentos de Retefuente según Art. 4 D.R. 2775/83. Actividad ICA 304-7310 al 9.66 x Mil

Ordenados por su cliente:

Producto	Publicación	Orden	Guía	Cantidad	Vlr. Unit	Vlr. Bruto	% Dto	Vlr. Dto	% Iva	Valor IVA	Valor Neto
LR ALFEDICTOS PRENSA				1.00x0 UNIDAD	\$ 67,047	\$ 67,047			19.00	\$ 12,739	\$ 79,786
	Dom-15-Mar		OC ED GUILLERMO BUSTAMANTE PUB/TABLOIDE EUROPEO								
EXTENSION RADIAL				1.00x0 UNIDAD	\$ 10,600	\$ 10,600			19.00	\$ 2,014	\$ 12,614
	Dom-15-Mar		OC NOT - GUILLERMO BUSTAMANTE EDICTOS								

**EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.**  
 Nit. 901.017.183-2  
**ENTREGADO**

NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0 CENTAVOS M.L. **TOTAL A PAGAR 92.400,00**

Forma de Pago	Valor	Número	Entidad Financiera
Tarjeta	92.400,00	V46/1078	
<b>Total</b>	<b>92.400,00</b>		
	<b>DESCUENTOS</b> 0%		Elaboró (Firma y Sello)

Pague con cheque cruzado únicamente a favor de EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S. o consignese en cta corriente No. 009669992324 del Banco Davivienda y envíe a consignación al whatsapp 3115218783 o al email cobranzas@larepublica.com.co, cartera@larepublica.com.co. cualquier inquietud comunicarse al teléfono +5727600 ext: 41208 o 1057 o al cel 3115218783.  
 La resolución de facturas y/o presentación de reclamos solo podrá hacerse por escrito, en el termino previsto en la ley (3días), en el departamento Facturación Carrera 13 A # 37-32 en bogota.  
 Dejarlo haber recibido a entera satisfacción los items descritos en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.  
 Conforme al concepto 009174 del 2002 por la DIAN, la solicitud del cliente para el cambio de fecha de la emisión de la presente factura no modificara el registro original de la operación, ni la fecha de vencimiento, la cual se determino a partir de la fecha de circulación. Se hace constar que la firma de persona distinta al comprador, supone que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar y recibir, confesar la deuda y obligar al comprador en la aceptación de la factura.  
 Una vez cumplido el plazo de pago contractual de la presente factura (30 Días), esta causará intereses de mora autorizados por la ley. Si pasado tres (3) días de recibido no se manifiesta por escrito inconformidad alguna o no a sido devuelta, esta se entiende como aceptada.  
 El plazo máximo de reposición del aviso es de 90 días.

Recibi:  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 CC / Nit: \_\_\_\_\_  
 Fecha:  /  /

# CERTIFICACION RADIAL

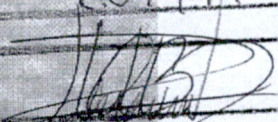
*Mauricio Felipe H. del Pico Blanco*  
*Abogado*

EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

CITA Y EMPLAZA

(ART. 108 INCISO 1°)

A ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.936.607, con domicilio desconocido en su condición de hermano de Guillermo Bustamante Ospina, A los herederos e indeterminados del señor GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA, fallecido el día 10 de febrero del año 2001 y a todas las personas que se crean con derechos sobre los bienes: apartamento 5-02 con su entrada por el número 65-74 de la carrera séptima (7) del edificio EL PASEO, ubicado en la ciudad de Bogotá matrícula inmobiliaria: 50C-465857 Y CEDULA CATASTRAL No. 65510110, chip AAA0089JUH y GARAJE NUMERO S1-76 con matrícula inmobiliaria: 50C-465824 y la cédula catastral No.6551076, chip A/AAD089KABS dentro del proceso DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO INSTAURADA POR ANDRES JIMENEZ BUSTAMANTE Y JOHANA JIMENEZ BUSTAMANTE contra ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA Y HEREDEROS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA (qepd), Proceso No: 2019-474

<b>CERTIFICACION</b>	
El suscrito Administrador de la "EMISORA RADIO AUTENTICA" Certifica que el texto que contiene este documento, fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en los siguientes (s) fecha(s).	
15 MAR 2020	
HORA:	2:09 PM
Firma:	

*radioautentica.com tel 300 730 47 38 - 320 2 47 92 65*

*Bogotá D.C. Colombia*

11/6-2020  
15/3/2020

conformar con lo establecido por el Artículo 29 del Código de Procedimiento Judicial...

EDICTO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS. LISTADO DE EMPAZAMIENTOS...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA. AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

emplazamiento del demandado CARMEN HERNANDEZ FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 304652382...

EDICTO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS. LISTADO DE EMPAZAMIENTOS...

EDICTO. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA. AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE BIENES DESTROYIDOS...

ubicado en el Edificio del Palacio de Justicia, cuarto piso, oficina 405, de esta ciudad, a fin de notificarle personalmente...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

seleccionado en el numeral 2.1 para la priorización de la solicitud de restitución...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

EDICTO. JURISDICCION ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE BIENES DESTROYIDOS...

COOPERACION DE HORARIO Y VENTANA Y BANCATE EN LIQUIDACION. Rad. 2019-021. Se le advierte a la empleada que el dentro de dicho término...

RAMA JUZGADO DE PODER JUDICIAL. Distrito Judicial de la Junta Juzgado Primero Laboral del Circuito...

EDICTO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Carrera 25 # 47-89 Piso 3 Of. 325. Manizales, Caldas. EMPAZAMIENTO...

EDICTO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Carrera 25 # 47-89 Piso 3 Of. 325. Manizales, Caldas. EMPAZAMIENTO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

EDICTO. EMPAZAMIENTO. ARTICULO 108 DEL C.G.P. RADICADO 2.1 LABORAL. JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO...

Se informa el traslado del CDT número 037-1434991912, por valor de \$43.691.936, emitido por BBVA Colombia...

CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental ACODAL. Sección Centro. CLUB DEL COMERCIO CALLE 62 No 5-88 Bogotá...

Yo PEDRO JULIO MARTINEZ CEPEDA identificado con CC: 2864424, notifico al público en general y solicito la Cancelación y Reposición de título valor por pérdida o extravío del CDT No. 0013039100...

HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA, Nit 800.185.039-2 con domicilio principal en la Av. Calle 80 No 55-13 de Bogotá...

Yo PEDRO JULIO MARTINEZ CEPEDA identificado con CC: 2864424, notifico al público en general y solicito la Cancelación y Reposición de título valor por pérdida o extravío del CDT No. 0013039100...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. Datos de Interesados Nombre (solicitante y/o beneficiario): Melissa Cerón González...

SEGUNDO EDICTO. BOGOTÁ MOVIL S.A.S. Nit 901230120-0. INFORMAR: Que en encontrándose al servicio de la empresa el señor WILLIAM ALONSO BURGOS BAEZ...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

LA CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE ACAD "CADAC". Con domicilio en la Calle 99 No. 10-19 Oficina 402, Bogotá...

220



225

110013103015201900474oo

Mauricio Felipe del Río Clavijo <mdelrioc@gmail.com>

Mié 21/10/2020 10:48 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (8 MB)

Juzgado 15 Jimenez.pdf;

PROCESO : PERTENENCIA

DEMANDANTE : ANDRES Y JOHANNA JIMENEZ B.

DEMANDADOS : ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA Y HEREDEROS E INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA (QEPD)

Comendidamente reenvio memorial con respectivos anexos, cumplimidento publicaciones preNsa y Radio

--

*Mauricio Felipe del Río Clavijo*

*Abogado*

*320-2 47 92 65 / 300-7 30 47 38*

*Bogotá D.C.- Colombia*

22

*Mauricio Felipe H. del Río Clavijo*  
*Abogado*

Señor

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: 11001 31 030 15 2019 00474 00

Proceso: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANDRES JIMENES Y JOHANA JIMENEZ BUSTAMANTE

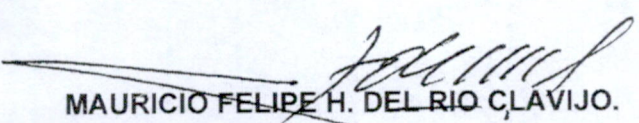
DEMANDADOS: ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA Y HEREDEROS E  
INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA (QEPD).

**MAURICIO FELIPE H. DEL RIO CLAVIJO**, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, comedidamente me permito allegar al expediente de la referencia:

1.- CERTIFICACIÓN RADIAL de fecha 15 de marzo del 2020, expedida por la EMISORA RADIO AUTENTICA.

2.- PUBLICACIÓN DEL DIARIO LA REPÚBLICA de fecha 14-15 de marzo del 2020. ordenado en providencia de su despacho el 21 febrero del 2020, dando así cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 108 Inciso 1 del C.G. del P.

Atentamente,

  
MAURICIO FELIPE H. DEL RIO CLAVIJO.

C.C. No. 19.395.586 de Btá

T.P. No. 60.243 del C.S. de la J.

*mdelrivero@gmail.com tel. 300 730 47 38 - 320 2 47 92 65*

*Bogotá D.C. Colombia*

BO 15 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA, D.C.  
En la fecha 25-11-2020  
pasa al despacho, con el escrito anterior  
El Secretario Allega y blivis / valle



227

Proceso No. 2019-474

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C. de dos mil veinte.

**12 ENE 2021**

- 1.- Téngase en cuenta que se verificó el emplazamiento de las personas que se crean con derecho al bien, y dentro del término no se hizo presente alguna hacer valer sus derechos.
- 2.- Previo a ordenar el registro de la valla en el listado único de pertenencias, acredítese el registro de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de la demanda.
- 3.- Con forme se solicita y reunidos los requisitos del art. 293 y 108 del C. G del P, se Dispone:

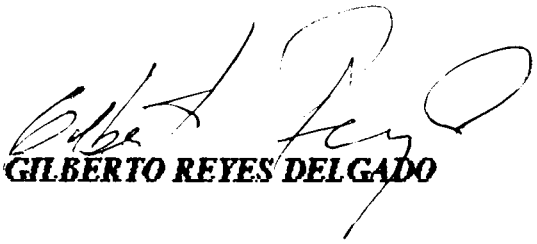
Decretase el emplazamiento de ENRIQUE BUSTAMANTE OSPINA (HEREDERO DETERMINADO DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA (q,e,p,d) Y DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO BUSTAMANTE OSPINA (q,e,pd).

Súrtase el emplazamiento con la inclusión del nombre del demandado o demandados, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que los requiere, en el listado elaborado por secretaria el cual se publicará por la parte interesada por una sola vez en el Diario LA REPUBLICA, en el Diario ESPECTADOR o en el ESPACIO de amplia circulación nacional, el día domingo, o en su defecto se hará difundir por radio NUEVO CONTINENTE o radio SUPER.

Efectuada la publicación acredite la comunicación al Registro nacional de Personas Emplazadas que debe llevar el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del párrafo del art. 108 del C. G. de P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 013 ENE 2021 hoy El Secretario, <b>NANCY LUCIA MORENO</b>
--